



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
Carácter del procedimiento: Nacional  
Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del 05 de noviembre de 2019**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante INAI), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04530 (en adelante domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo la junta aclaraciones en su etapa inicial, prevista en el numeral 3.1 de la convocatoria del procedimiento de contratación antes referido (en adelante la Convocatoria).-----

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Francisco Alán García Antúnez, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este acto). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" (en adelante las Bases), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:-----

Por la Dirección General de Tecnologías de la Información, área técnica y requirente. -----

**José Ángel Esparza Portugal**, Director de Soluciones Tecnológicas. -----

**Antonio Sandoval Francisco**, Subdirector de Seguridad de la Información. -----

**Andrés Franco Bejarano**, Subdirector de Operaciones. -----

Por el Órgano Interno de Control. -----

**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**, Subdirector de Auditoría para la Prevención. -----

El servidor público que preside este acto informó a los interesados en este procedimiento de contratación, que de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante el Reglamento), del Capítulo VII numeral 5 de las Bases y de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.1.2 y 3.1.3 de la Convocatoria, se atendieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas a través de CompraNet y que fueron recibidas con 24 horas de anticipación a este acto, de los siguientes participantes:-----

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	ENDEAVOR TECHNOLOGIES SYSTEMS, S.A. DE C.V.	CompraNet	1
2	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	CompraNet	5
3	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.	CompraNet	21
4	KAIZEN SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.	CompraNet	2

Asimismo, se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar del licitante Endeavor Technologies Systems, S.A. de C.V., sin embargo, envió dos solicitudes de aclaración la primera en tiempo y forma como se indica en el cuadro anterior y la segunda fue recibida fuera del tiempo señalado, por lo que se considera extemporánea en términos del señalado en el artículo 33, párrafo cuarto del Reglamento.

**ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
 Carácter del procedimiento: Nacional  
 Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
 Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

**Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.**

Se hace constar que el licitante Global Quark, S.A. de C.V., presentó una pregunta por el correo de CompraNet en tiempo, sin embargo, no presentó escrito de interés en participar, por lo que de conformidad con el artículo 33, párrafos tercero y cuarto del Reglamento, no se le dará respuesta.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ENDEAVOR TECHNOLOGIES SYSTEMS, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1. Punto 5.3, Pagina 15 de 60, Presentación de la garantía de cumplimiento.

De acuerdo con el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si la entrega se realiza dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato podemos eximir la presentación de la fianza de cumplimiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

**Es correcta su apreciación. Asimismo, se informa que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, el área requirente podrá solicitar se exente de su presentación, en términos del artículo 48 del Reglamento y numeral 9 Capítulo X de las Bases.**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR: CADGRAFICS, S.A. DE C.V.**

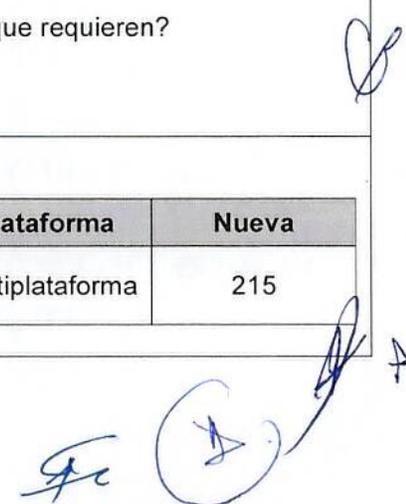
Numero	Página/Numeral	Texto de la pregunta
1	Pág. 15 Numeral 5.3 Presentación de la garantía de cumplimiento	<p>En este numeral la convocante solicita lo siguiente:</p> <p>El Proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse, por un importe de su 10% del monto total del contrato, sin considerar el IVA y expedirse dentro de los diez días naturales siguientes a su firma, la cual deberá entregarse o enviarse en ese mismo plazo a la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, correos electrónicos: <a href="mailto:edgar.pastrana@inai.org.mx">edgar.pastrana@inai.org.mx</a>; <a href="mailto:francisco.garcia@inai.org.mx">francisco.garcia@inai.org.mx</a></p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante, se considere eximir dicha garantía, si la entrega de los bienes objeto de la presente licitación se realiza dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo. Lo anterior considerando lo establecido en el último párrafo del Art. 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>

ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
 Carácter del procedimiento: Nacional  
 Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
 Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.

		<p><b>Respuesta: Se informa que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, el área requirente podrá solicitar se exente de su presentación, en términos del artículo 48 del Reglamento y numeral 9 Capítulo X de las Bases.</b></p>										
2	<p>Pág. 23  <b>ANEXO TÉCNICO</b></p>	<p>Podría indicarnos la convocante si el idioma del software solicitado, en primera instancia debemos ofertar en idioma español y en caso de no existir en este, debemos entender que la segunda opción debe ser el idioma inglés,</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>										
3	<p>Pág. 26  <b>PARTIDA 7</b>  <b>Ítem 19</b></p>	<p>En esta partida la convocante solicita lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="540 997 1539 1125"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Producto</th> <th>Versión</th> <th>Plataforma</th> <th>Nueva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19.</td> <td>Burp Suite</td> <td>Última versión</td> <td>Windows</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Informamos amablemente a la convocante que para esta partida existen 3 (tres) ediciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Burp Suite Enterprise Edition:</b> Ciberseguridad escalable para cada organización</li> <li>• <b>Burp Suite Professional:</b> Herramientas eléctricas para especialistas en seguridad</li> <li>• <b>Burp Suite Community Edition:</b> Un manual de herramientas para investigar la seguridad web</li> </ul> <p>¿Podría indicarnos la convocante que edición es la que requieren?</p> <p><b>Respuesta: Burp Suite Enterprise Edition.</b></p>	Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Nueva	19.	Burp Suite	Última versión	Windows	2
Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Nueva								
19.	Burp Suite	Última versión	Windows	2								
4	<p>Pág. 26  <b>PARTIDA 8</b>  <b>Ítem 21</b></p>	<p>En esta partida la convocante solicita lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="540 1688 1539 1816"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Producto</th> <th>Versión</th> <th>Plataforma</th> <th>Nueva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21.</td> <td>Foxit Phantom Business 9</td> <td>Última Versión</td> <td>Multiplataforma</td> <td>215</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Nueva	21.	Foxit Phantom Business 9	Última Versión	Multiplataforma	215
Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Nueva								
21.	Foxit Phantom Business 9	Última Versión	Multiplataforma	215								



ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

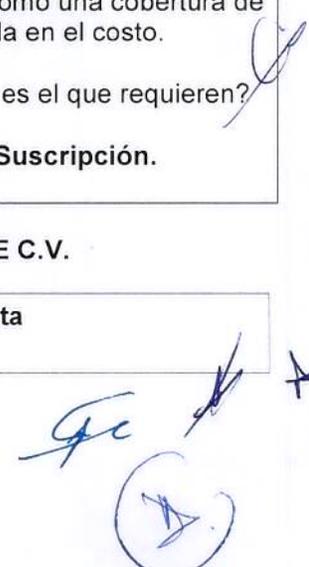
Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
Carácter del procedimiento: Nacional  
Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.

		<p>Informamos amablemente a la convocante que para este licenciamiento existen 2 (dos) ediciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Standard Edition</li> <li>• Business Edition</li> </ul> <p>¿Podría indicarnos la convocante que edición es la que requieren?</p> <p><b>Respuesta: La edición a considerar es la Business Edition.</b></p>										
<p>5</p>	<p>Pág. 26 PARTIDA 8 Ítem 21</p>	<p>En esta partida la convocante solicita lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="548 856 1549 982"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Producto</th> <th>Versión</th> <th>Plataforma</th> <th>Nueva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21.</td> <td>Foxit Phantom Business 9</td> <td>Última Versión</td> <td>Multiplataforma</td> <td>215</td> </tr> </tbody> </table> <p>Informamos amablemente a la convocante que para este licenciamiento existen 2 (dos) tipos de licenciamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Perpetuo:</b> Hay un costo inicial para comprar la licencia con una opción para mantener la cobertura de garantía de actualización que vencerá anualmente y le da derecho a su empresa a todas las actualizaciones menores y mayores en el futuro, así como a un servicio de atención al cliente premium 24/7.</li> <li>• <b>Suscripción</b> Pagará una tarifa anual por el derecho a utilizar el software internamente con su equipo y se le proporcionará un servicio de atención al cliente premium las 24 horas, los 7 días de la semana, así como una cobertura de garantía de actualización gratuita, ya que está incluida en el costo.</li> </ul> <p>¿Podría indicarnos la convocante que tipo de licenciamiento es el que requieren?</p> <p><b>Respuesta: El licenciamiento a considerar es la opción Suscripción.</b></p>	Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Nueva	21.	Foxit Phantom Business 9	Última Versión	Multiplataforma	215
Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Nueva								
21.	Foxit Phantom Business 9	Última Versión	Multiplataforma	215								

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.

No. Pregunta	Punto de las bases	Pregunta
--------------	--------------------	----------

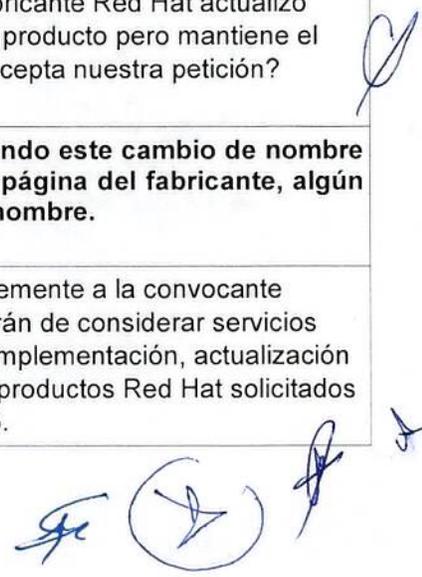


ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
Carácter del procedimiento: Nacional  
Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.

1	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", página 25 -	Es de nuestro entendimiento que solo se deberán de ofertar la renovación de los productos Red Hat mencionados en los ítems 14 y 15, ¿es correcta nuestra apreciación?
<b>Respuesta: Es correcta su apreciación</b>		
2	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", ítem 15, página 25	Debido a que el fabricante software Red Hat cambio la descripción del producto con SKU "MW2495663RN" con descripción "Red Hat JBoss BPM Suite, 16-Core Premium" por "Red Hat Process Automation Manager, Premium (16 Cores)", solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar el producto con SKU "MW2495663RN" con la nueva descripción (Red Hat Process Automation Manager, Premium (16 Cores), ¿Se acepta nuestra petición?
<b>Respuesta: Se acepta, siempre y cuando se entregue alguna evidencia acreditando este cambio de nombre del producto, dicha evidencia podrá ser por ejemplo, captura de pantalla de la página del fabricante, algún documento y/o una carta del fabricante haciendo referencia a dicho cambio de nombre.</b>		
3	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", ítem 15, página 25	Solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar el producto "Red Hat Process Automation Manager, Premium (16 Cores)" en lugar de "JBoss BPM Suite, 16-Core Premium", debido a que el fabricante Red Hat actualizó solo el nombre del producto pero mantiene el mismo SKU, ¿se acepta nuestra petición?
<b>Respuesta: Se acepta, siempre y cuando se entregue alguna evidencia acreditando este cambio de nombre del producto, dicha evidencia podrá ser por ejemplo, captura de pantalla de la página del fabricante, algún documento y/o una carta del fabricante haciendo referencia a dicho cambio de nombre.</b>		
4	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", página 25	Solicitamos amablemente a la convocante indique si se deberán de considerar servicios profesionales de implementación, actualización y/o soporte de los productos Red Hat solicitados en los ítem 14 y 15.



ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
Carácter del procedimiento: Nacional  
Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.

**Respuesta: Para este procedimiento, favor de remitirse específicamente a los requerimientos expresados en el Anexo técnico. Por lo cual queda establecido que el periodo de soporte de cada licencia solicitada en este procedimiento, será de 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega del licenciamiento o bien a partir de la fecha de vencimiento del licenciamiento actual, siempre y cuando ésta fecha de vencimiento sea posterior a la fecha de entrega del licenciamiento.**

5	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", página 25	Dice "El servicio de actualización de licencias del software del sistema operativo Red Hat para la operación consiste, de forma enunciativa más no limitativa"  Solicitamos amablemente a la convocante que aclare si se deberán de considerar también la renovación de la suscripción del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux
---	---	---

**Respuesta: Para este procedimiento, favor de remitirse específicamente a los requerimientos expresados en el Anexo técnico. Por lo cual para esta partida remitirse a lo establecido en los ítems 14 y 15.**

6	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", página 25	Solicitamos amablemente a la convocante aclare a que se refiere con el punto "Actualizaciones de programas" y como evaluara el cumplimiento del requerimiento.
---	---	--

**Respuesta: Haciendo referencia a la tercera carta solicitada en el apartado de Documentación requerida para la evaluación técnica, la cual se cita a continuación:**

"El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado (Documento de actualización de versiones), dirigida al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), haciendo referencia específica a la presente licitación, firmada por el representante legal, en la que manifieste su compromiso de que las versiones de las licencias que proporcionará al INAI serán las últimas y más recientes que se comercializan en el mercado y a proporcionar sin costo adicional para el Instituto, actualizaciones a nuevas versiones, así mismo indicara que contará con al menos doce meses de vigencia a partir de la fecha de entrega o fecha de inicio del licenciamiento, las actualizaciones de los programas de cómputo liberadas por el fabricante deberán entregarse en línea vía Internet o en medio digital CD-ROM o DVD-ROM. La omisión del documento de actualización de versiones, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta."

**Por lo que el Instituto evaluará el cumplimiento mediante lo establecido en la carta anterior.**

7	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", página 25	Solicitamos amablemente a la convocante aclare a que se refiere con el punto "Versiones"
---	---	--

ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
Carácter del procedimiento: Nacional  
Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.

		generales de mantenimiento” y como evaluara el cumplimiento del requerimiento.
<p><b>Respuesta: Nos referimos a tener disponible los parches o fixes para el mantenimiento del producto durante la vigencia establecida de 12 meses.</b></p> <p><b>Por lo que el Instituto evaluará el cumplimiento mediante lo establecido en la tercera carta del apartado de documentación requerida para la evaluación técnica.</b></p>		
8	Anexo 1, Partida 5 “Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium”, página 25	Solicitamos amablemente a la convocante aclare a que se refiere con el punto “Versiones determinadas de funcionalidad” y como evaluara el cumplimiento del requerimiento.
<p><b>Respuesta: Nos referimos a tener disponible los parches o fixes para el mantenimiento del producto durante la vigencia establecida de 12 meses.</b></p> <p><b>Por lo que el Instituto evaluará el cumplimiento mediante lo establecido en la tercera carta del apartado de documentación requerida para la evaluación técnica.</b></p>		
9	Anexo 1, Partida 5 “Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium”, página 25	Solicitamos amablemente a la convocante aclare a que se refiere con el punto “Actualizaciones de documentación” y como evaluara el cumplimiento del requerimiento.
<p><b>Respuesta: Nos referimos a tener disponible acceso a la documentación reciente del producto durante la vigencia establecida de 12 meses.</b></p> <p><b>Por lo que el Instituto evaluará el cumplimiento mediante lo establecido en la cuarta carta del apartado de documentación requerida para la evaluación técnica.</b></p>		
10	Anexo 1, Partida 5 “Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium”, página 25	Solicitamos amablemente a la convocante aclare a que se refiere con el punto “Servicios de Suscripción” y como evaluara el cumplimiento del requerimiento.
<p><b>Respuesta: Nos referimos al esquema que Red Hat utiliza para el mantenimiento y soporte mismo que se realiza a través de una suscripción por tiempo determinado.</b></p> <p><b>Por lo que el Instituto evaluará el cumplimiento mediante lo establecido en la tercera carta del apartado de documentación requerida para la evaluación técnica.</b></p>		

ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
Carácter del procedimiento: Nacional  
Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.

11	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", página 25	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar a que se refiere con el punto "Servicios de Consultoría" y como evaluará el cumplimiento del requerimiento.
<p><b>Respuesta: Nos referimos al soporte por parte del fabricante del producto.</b></p> <p><b>Por lo que el Instituto evaluará el cumplimiento mediante lo establecido en la tercera carta del apartado de documentación requerida para la evaluación técnica.</b></p>		
12	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", página 25	<p>Dice: "La vigencia de las licencias actuales del <i>Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium</i> culmina el 15 de diciembre de 2019."</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si la vigencia del producto del ítem 14 "Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Premium" es hasta el 15 de diciembre de 2019</p>
<p><b>Respuesta: Se hace la aclaración que la vigencia del producto actual termina el 27 de diciembre de 2019.</b></p>		
13	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", página 25	<p>Dice: "La vigencia de las licencias actuales del <i>Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium</i> culmina el 15 de diciembre de 2019."</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si la vigencia del producto del ítem 15 "Red Hat JBoss BPM Suite, 16-Core Premium" es hasta el 15 de diciembre de 2019.</p>
<p><b>Respuesta: Se hace la aclaración que la vigencia del producto actual termina el 27 de diciembre de 2019.</b></p>		
14	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", página 25	Es de nuestro entendimiento que la convocante no solicita carta de distribuidor autorizado de productos red hat, ¿es correcta nuestra apreciación?
<p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>		
15	Anexo 1, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", página 25	Dice "El servicio de actualización de licencias del software del sistema operativo Red Hat para la operación consiste, de forma enunciativa más no limitativa, en:



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL**

**ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
 Carácter del procedimiento: Nacional  
 Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
 Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019**

**Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizaciones de programas.</li> <li>• Versiones generales de mantenimiento.</li> <li>• Versiones determinadas de funcionalidad.</li> <li>• Actualizaciones de documentación.</li> <li>• Servicios de Suscripción</li> <li>• Servicios de Consultoría</li> <li>• Asistencia técnica con 24 horas al día, 7 días a la semana.”</li> </ul> <p>Es de nuestro entendimiento que la renovación de la suscripción de productos red hat solicitados para los items 14 y 15 deberá de cumplir los puntos mencionados anteriormente, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>
<p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>		
16	Anexo 1, sección “Documentación requerida para la evaluación técnica”, punto 4, página 27	Solicitamos amablemente a la convocante aclare, si de deberá de incluir en la propuesta técnica las instrucciones, suscripciones y componentes necesarios para actualizar a la versión más reciente liberada por el fabricante de los programas de cómputo.
<p><b>Respuesta: Esta información solo será solicitada al licitante ganador.</b></p>		
17	Anexo 1, sección “Documentación requerida para la evaluación técnica”, punto 4, página 27	Es de nuestro entendimiento que las instrucciones para actualizar los programas de cómputo a las versiones mas reciente, deberán de ser entregado por el licitante ganador, ¿es correcta nuestra apreciación?
<p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>		
18	Anexo 1, Partida 9 “Base de Datos”, página 26 y 27	Solicitamos amablemente a la convocante indique el periodo de soporte para la licencia de “Oracle Database Enterprise Edition”
<p><b>Respuesta: Haciendo referencia a la segunda carta solicitada en el apartado de Documentación requerida para la evaluación técnica, la cual se cita a continuación:</b></p>		

ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
Carácter del procedimiento: Nacional  
Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.

“El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado (Documento de soporte), dirigida al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), haciendo referencia específica a la presente licitación, firmada por el representante legal, en la que manifieste su compromiso de que el licenciamiento de los programas de cómputo que proporcione a nombre del INAI, contará con el soporte necesario sin costo para el Instituto por al menos doce meses a partir de la fecha de entrega o fecha de inicio del licenciamiento en cuestión. La omisión del documento de soporte, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta.”

Queda establecido que el periodo de soporte de cada licencia solicitada en este procedimiento, será de 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega del licenciamiento o bien a partir de la fecha de vencimiento del licenciamiento actual, siempre y cuando ésta fecha de vencimiento sea posterior a la fecha de entrega del licenciamiento.

19	Anexo 1, Partida 9 “Base de Datos”, página 26 y 27	Es de nuestro entendimiento que la convocante requiere el soporte por el periodo de 1 año de la licencia de “Oracle Database Enterprise Edition”, ¿es correcta nuestra apreciación?
----	--	---

Respuesta: Haciendo referencia a la segunda carta solicitada en el apartado de Documentación requerida para la evaluación técnica, la cual se cita a continuación:

“El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado (Documento de soporte), dirigida al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), haciendo referencia específica a la presente licitación, firmada por el representante legal, en la que manifieste su compromiso de que el licenciamiento de los programas de cómputo que proporcione a nombre del INAI, contará con el soporte necesario sin costo para el Instituto por al menos doce meses a partir de la fecha de entrega o fecha de inicio del licenciamiento en cuestión. La omisión del documento de soporte, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta.”

Queda establecido que el periodo de soporte de cada licencia solicitada en este procedimiento, será de 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega del licenciamiento o bien a partir de la fecha de vencimiento del licenciamiento actual, siempre y cuando ésta fecha de vencimiento sea posterior a la fecha de entrega del licenciamiento.

20	Anexo 1, Partida 2, Software antivirus para la red de área de almacenamiento y software de administración de estaciones de trabajo y de la mesa de ayuda. Página 23 y 24.	Se solicita amablemente a la convocante indique cual será el periodo de tiempo que debemos considerar para la renovación de las licencias de antivirus, ¿12, 24 o 36 meses?
----	---	---

Respuesta: Haciendo referencia a la primera carta solicitada en el apartado de Documentación requerida para la evaluación técnica, la cual se cita a continuación:

“El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado, dirigida al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), haciendo referencia



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
Carácter del procedimiento: Nacional  
Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.

específica a la presente licitación, firmada por el representante legal, en la que manifieste su compromiso de que el licenciamiento de los programas de cómputo que proporcione a nombre del INAI contará con al menos doce meses de vigencia a partir de la fecha de entrega del licenciamiento (Documento de vigencia) o bien a partir de la fecha de vencimiento del licenciamiento, siempre y cuando ésta fecha de vencimiento sea posterior a la fecha de entrega del licenciamiento. La omisión del documento de vigencia, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta.”

Queda establecido que el periodo de contratación de cada licencia solicitada en este procedimiento, será de 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega del licenciamiento o bien a partir de la fecha de vencimiento del licenciamiento actual, siempre y cuando ésta fecha de vencimiento sea posterior a la fecha de entrega del licenciamiento.

21	Anexo 1, Partida 2, Software antivirus para la red de área de almacenamiento y software de administración de estaciones de trabajo y de la mesa de ayuda. Página 23 y 24.	Se solicita amablemente a la convocante nos comparta el número de serie asociado a las licencias de la partida 2 para poder estimar el monto de la renovación solicitada.
----	---	---

**Respuesta: Este dato será proporcionado al Licitante ganador.**

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: KAIZEN SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

Anexo 1, Anexo Técnico, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", Solicitan lo siguiente:

Item 15 – 1 Red Hat JBoss BPM Suite, 16-Core Premium (MW2495663RN).

El fabricante cambió el nombre del producto por Red Hat Process Automation Manager, Premium (16 Cores). Por lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar y, en caso de resultar adjudicados, entregar la renovación de este producto bajo el nuevo nombre. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: Se acepta, siempre y cuando se entregue alguna evidencia acreditando este cambio de nombre del producto, dicha evidencia podrá ser por ejemplo, captura de pantalla de la página del fabricante, algún documento y/o una carta del fabricante haciendo referencia a dicho cambio de nombre.**

Pregunta 2:

Anexo 1, Anexo Técnico, Partida 5 "Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium", Solicitan lo siguiente:

Item 14.- 3 - Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Premium (MW0153748RN)

Item 15.- 1 - Red Hat JBoss BPM Suite, 16-Core Premium (MW2495663RN)

El contrato vigente de actualización de licencias de software para la operación del INAI incluye el siguiente software:

5 - Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Premium, 1 – Red Hat JBoss BPM Suite, 16-Core Premium y 10 - Red Hat Enterprise Linux for SAP Applications for Virtual Datacenters, Premium.

ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
Carácter del procedimiento: Nacional  
Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.

Con base en la disminución de 5 a 3 Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Premium y la eliminación de los 10 Red Hat Enterprise Linux for SAP Applications for Virtual Datacenters, Premium, tenemos las siguientes dudas:

- a) ¿Es correcto entender que el INAI ya no utilizará 2 Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Premium y 10 Red Hat Enterprise Linux for SAP Applications for Virtual Datacenters, Premium?

**Respuesta: Para este procedimiento, favor de remitirse específicamente a los requerimientos expresados en el Anexo técnico.**

- b) De no ser correcta la respuesta a), ¿se debe incluir como parte de la propuesta los 2 Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Premium y 10 Red Hat Enterprise Linux for SAP Applications for Virtual Datacenters, Premium?

**Respuesta: Para este procedimiento, favor de remitirse específicamente a los requerimientos expresados en el Anexo técnico.**

- c) De ser correcta la respuesta a), ¿es correcto entender que dicho software, que no será renovado, será desinstalado a partir de la fecha de vencimiento (15 de diciembre de 2019)?

**Respuesta: Para este procedimiento, favor de remitirse específicamente a los requerimientos expresados en el Anexo técnico.**

-----  
**ACLARACIONES FINALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE**

Una vez publicada esta acta de inicio de junta de aclaraciones en el sistema CompraNet, mediante la cual se da respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.7 de la Convocatoria, los licitantes contarán con un plazo máximo de **seis horas** para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas aquí señaladas, límite que se cumplirá a las **18:00** horas este 05 de noviembre del presente año. -----

Se hace constar que conforme a lo establecido en el numeral 3.1.8 de la Convocatoria, las modificaciones que se deriven de esta acta y, en su caso, de la junta final de aclaraciones, deberán ser consideradas como obligatorias para la formulación de las proposiciones, por lo que queda bajo la responsabilidad de los licitantes obtener oportunamente estos documentos a través del sistema CompraNet. -----

Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.9 de la Convocatoria y de acuerdo con lo señalado en el artículo 39 del Reglamento, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a -----

**ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
Carácter del procedimiento: Nacional  
Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

**Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.**

disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las **12:00** horas del día de su inicio, levantándose la presente Acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**



**José Ángel Esparza Portugal**  
Director de Soluciones Tecnológicas



**Antonio Sandoval Francisco**  
Subdirector de Seguridad de la Información



**Andrés Franco Bejarano**  
Subdirector de Operaciones

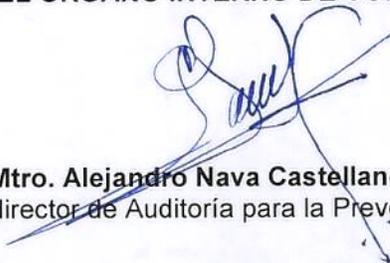


**ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

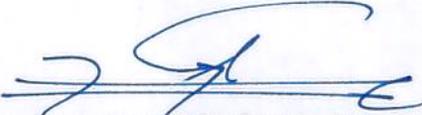
Procedimiento de contratación: Licitación Pública  
Carácter del procedimiento: Nacional  
Clave interna: LPN-006HHE001-021-19  
Clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019

Descripción: Actualización de licencias de software para la operación del INAI.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**  
Subdirector de Auditoría para la Prevención

**POR LA CONVOCANTE**

  
**Lic. Francisco Alán García Antúnez**  
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

Última hoja del acta de fallo de la licitación pública nacional con clave de identificación interna: LPN-006HHE001-021-19 y clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019. 

## ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-19**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E80-2019**

Descripción: **Actualización de licencias de software para la operación del INAI.**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **05 de noviembre de 2019**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en el edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante INAI), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530 (en adelante domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan de este documento, con el objeto de llevar a cabo el cierre a las aclaraciones de la convocatoria del procedimiento de contratación antes referido (en adelante la Convocatoria)-----

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Francisco Alán García Antúnez, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (en adelante las Bases), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presente el servidor público siguiente:-----

Por la Dirección General de Tecnologías de la Información, área técnica y requirente. -----  
**José Ángel Esparza Portugal**, Director de Soluciones Tecnológicas. -----  
**Antonio Sandoval Francisco**, Subdirector de Seguridad de la Información. -----  
**Andrés Franco Bejarano**, Subdirector de Operaciones. -----  
Por el Órgano Interno de Control. -----  
**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**, Subdirector de Auditoría para la Prevención. -----

### I. RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS ADICIONALES FORMULADAS POR LOS LICITANTES

EL servidor público que preside este evento informa a todos los interesados en este procedimiento de contratación que no fueron recibidas preguntas sobre las respuestas emitidas por la convocante en el acta inicial de la junta de aclaraciones, por lo que con la presente acta se cierra la etapa de aclaraciones sobre la convocatoria. -----

### II. ACLARACIONES FINALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE

**2.1.** Se hace constar que conforme a lo establecido en el numeral 3.1.8 de la Convocatoria, las modificaciones que se derivaron de la junta de aclaraciones en su etapa inicial, deberán ser consideradas como obligatorias para la formulación de las proposiciones, por lo que queda bajo la responsabilidad los licitantes obtener oportunamente este documento a través del sistema CompraNet. Asimismo, esta acta de cierre de aclaraciones se publicará también en ese Sistema -----

**2.2.** Se ratifica lo establecido en el numeral 1.3 de la convocatoria, en el sentido de que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el próximo día **13 de noviembre de 2019** a las **10:00 horas** de este año, a través del sistema CompraNet.-----

**2.3.** Se hace constar que mediante esta acta se cierra la etapa de aclaraciones del presente procedimiento de contratación y que se conserva el plazo de por lo menos seis días naturales entre ésta -----

**ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-19**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E80-2019**

Descripción: **Actualización de licencias de software para la operación del INAI.**

y la de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 penúltimo párrafo del Reglamento -----

2.4. Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.9 de la Convocatoria y de acuerdo con lo señalado en el artículo 39 del Reglamento, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las **18:35** horas del día de su inicio, levantándose la presente Acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**



**José Ángel Esparza Portugal**  
Director de Soluciones Tecnológicas



**Antonio Sandoval Francisco**  
Subdirector de Seguridad de la Información



**Andrés Franco Bejarano**  
Subdirector de Operaciones



**ACTA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-19**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E80-2019**

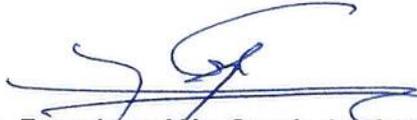
Descripción: **Actualización de licencias de software para la operación del INAI.**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**  
Subdirector de Auditoría para la Prevención

**POR LA CONVOCANTE**



**Lic. Francisco Alán García Antúnez**  
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial



Última hoja del acta de cierre de la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional con clave interna: LPN-006HHE001-021-19 y clave electrónica: LA-006HHE001-E80-2019.



